



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Copia

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 11/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 886/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC_San Pedro Y
LUGAR/LOCALIDAD:	Antequera
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	04/08/2025 06:00:00	07/08/2025 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

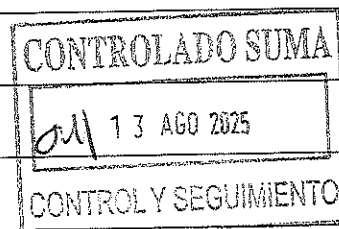
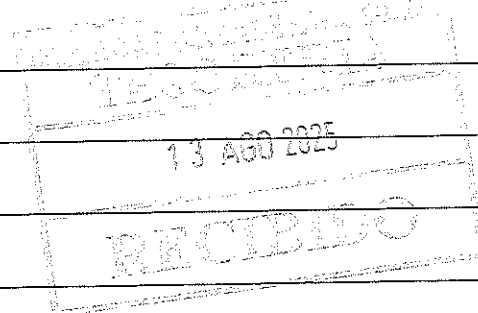
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031769	04/08/2025 06:00:00	07/08/2025 16:00:00	20.926	21.486	562

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dia de Gobierno y Comité de Mora- Seguimiento a morosos



V.B. Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°968/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 1 de Agosto del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Día de Gobierno y Seguimiento del Comité de Mora
LUGAR/LOCALIDAD:	Antequera
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

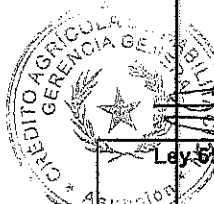
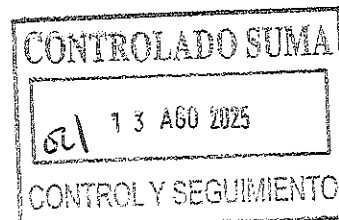
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

ADRIÁN GONZÁLEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	04/08/2025	07/08/2025	4.0	\$50.000	1.226.102	
TOTAL							1.226.102	



Jefe/a

Gerente/a

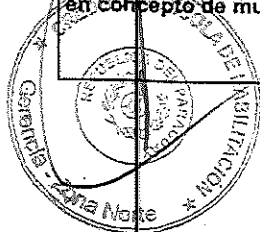
V°B°

Ley 5541/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 886

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7288, de fecha 1 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 1968/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ANTEQUERA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno y realizar seguimiento del Comité de Mora.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	04/08/2025 al 07/08/2025	4.0	350.000	1.226.102
TOTAL					1.226.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

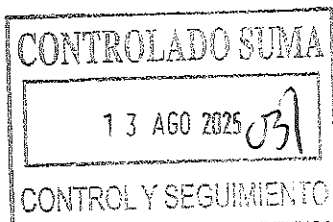
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

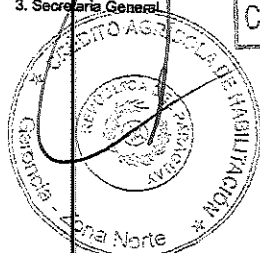
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaria General

Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Historico

CUENTA: M323 - FORD RANGER



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 323 - FORD RANGER

VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 188km 272m

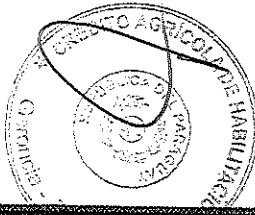
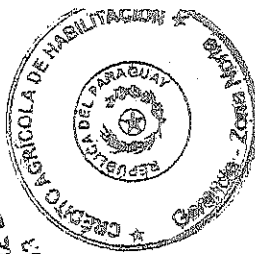
DESDE: Mié 6 Ago 25 - 01:00:00

HASTA: Jue 7 Ago 25 - 23:30:00

Eventos (5960)

Capitán
Ing. Agr. Cifilo Diaz E.

Matrícula Nº 2203

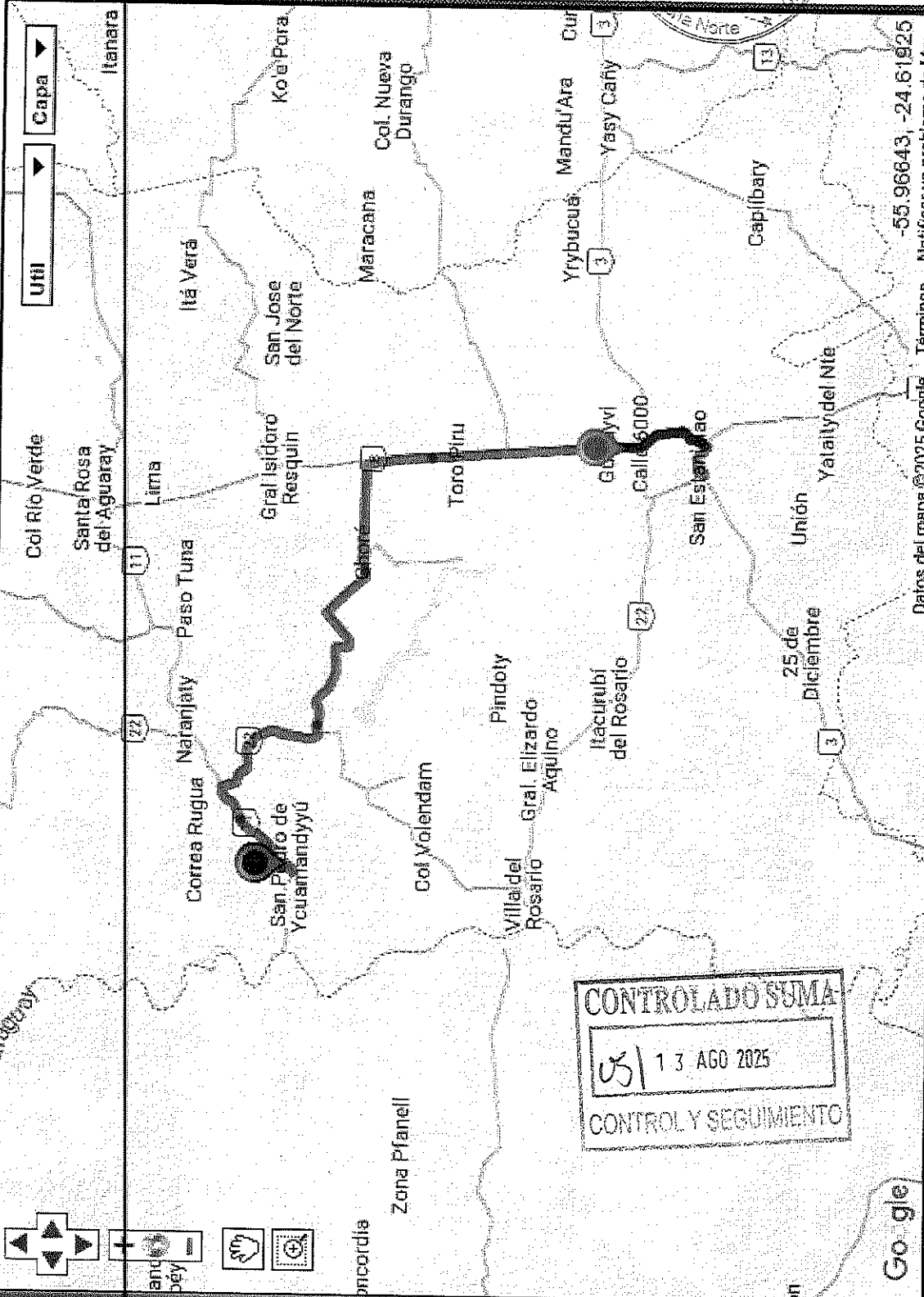


MAPA Nº 1



Utili

Capa



CONTROLADO SUMA
03/13 AGO 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

-55.96643, -24.61925

Datos del mapa ©2025 Google Términos Notificar un problema de Maps

PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES

Misceláneas



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031769

Ordinario

X

Extraordinario

Vehículo tipo

Camioneta

Chapa

AATC-062

N° de orden asign.

323

Marca

FORD

Rasp. N°

Area asig.

GERENCIA DE

SERVICIOS ZONAL

NORTE

Conductor autorizado

JULIO CESAR LUGO
MARTINEZ

Reg. N°

Días est. de la misión desde 04/08/2025

Hasta

08/08/2025

Horas est. de la misión desde 07:00

Hasta

18:00

Km. de salida

20926

Fecha de salida

04/08/2025

Km. de vuelta

21620

Fecha de regreso

08/08/2025

Km. estimado recorrido

1000

Km. real recorrido

694

Hora de salida

07:00

Hora de vuelta

18:00

Consumo est.
litros/100Km.

9

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Gestiones Administrativas en Area de Influencia , y Departamentos de San Pedro, Concepcion, Canindeyu, Amambay
otros.

Obs.

Otros conductores: Cesar Rojas , Cirilo Diaz E.

ORIGINAL

Cirilo Diaz E.
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

